Basta
Sección: Edomex
Página: 1,2
2023-06-29 02:20:10 34 cm2 $0.00 1/1

EDOMEX

TEPJF SOLO AMONESTA A DEL MORAL, USÓ MENORES EN CAMPAÑA 2

AMONESTAN A ALE DEL MORAL

La Sala Superior del TEPJF confirmó que Alejandra del Moral, y el PRI fueron reincidentes al incluir a menores de edad en videos durante la campaña electoral, por lo que revocó la sanción impuesta por el TEEM y sólo los amonestó

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión
Página: 12
2023-06-29 04:23:30 62 cm2 $11,722.17 1/1

Instala TEPJF consejo para la justicia abierta

ROLANDO HERRERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instaló ayer el Consejo Consultivo para la Justicia Abierta con el que pretende incorporar las mejores prácticas en transparencia y rendición de cuentas.

En la sesión de instalación, el Magistrado Presidente, Reyes Rodríguez, dijo que, con este Consejo, el Tribunal podrá mejorar los espacios de comunicación.

"Este primer ejercicio de participación favorecerá, por supuesto, las condiciones para tener un diálogo que nos permita ir mejorando, perfeccionando y, también, generando iniciativas para un Tribunal Electoral más transparente", señaló.

"Que responda a las demandas de la ciudadanía y, por lo tanto, con mayor cercanía, es decir, un tribunal en el que las políticas de justicia abierta sean auténtica y efectivas".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Republica
Página: 7
2023-06-29 02:14:24 77 cm2 $3,231.49 1/1

LA ENVÍAN A MORENA

TEPJF tira queja de Polevnsky

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación de la diputada con licencia Yeidckol Polevnsky Gurwitz en contra del acuerdo del Consejo Nacional de Morena que le impidió inscribirse como aspirante a la candidatura presidencial.

La magistrada Mónica Soto Fregoso reencausó la impugnación de Yeidckol Polevnsky a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena para que este órgano el que determine si la legisladora con licencia podrá participar en el proceso de elección del coordinador nacional de defensa de la Cuarta Transformación.

Polevnsky Gurwitz criticó la falta de paridad de género en la lista de corcholatas y por ello presentó su recurso el 20 de junio. **Fernando Merino**

FALLO

LA DETERMINACIÓN deja a Claudia Sheinbaum como la única mujer en la contienda interna de Morena

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política
Página: 4
2023-06-29 04:09:05 152 cm2 $33,067.88 1/1

Descalifica Adán Augusto López encuesta que lo ubica en tercer lugar

CRISTINA GÓMEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ
CORRESPONSAL Y REPORTERA

Adán Augusto López Hernández, aspirante a la coordinación para la defensa de la Cuarta Transformación, descalificó la encuesta publicada ayer por un diario de distribución nacional en la que él aparece en tercer lugar de las preferencias de los ciudadanos, con 8 por ciento.

En conferencia de prensa en Sonora, el ex secretario de Gobernación pidió a la gente no creer "en esas encuestas a contentillo", que dijo, son una especie de "chayote disfrazado". Consideró que dichas estadísticas van dirigidas a favorecer a quienes creen que tienen ventaja: "Son para mantener el ánimo de quienes dicen que van arriba, pero saben que no".

En una reunión informativa que presidió en Hermosillo, López Hernández, reveló que ha presentado un total de 273 denuncias en contra de quienes han instalado espectaculares en distintos puntos del país con mensajes de apoyo para que sea el candidato a la Presidencia, los cuales él no autorizó.

"No lo había dicho antes, pero tengo protección por derechos de autor en mi imagen, y mi nombre es una marca registrada. Aquellos que lo utilicen incurren en una violación y por eso he presentado una serie de denuncias formales. Cuando me entero de que hay un espectacular con mi nombre sin mi consentimiento, presento la denuncia correspondiente", expuso.

También aprovechó para reunirse con autoridades tradicionales de los pueblos originarios Yaqui de Pótam y Bácum, quienes le expusieron sus principales problemáticas.

Emite TEPJF fallo contra el ex secretario

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial confirmó que Adán Augusto López, cuando fungía de secretario de Gobernación, vulneró normas electorales al participar de forma "destacada" en el cierre de campaña de Américo Villarreal, candidato de Morena a la gubernatura de Tamaulipas.

Por unanimidad de votos, el TEPJF respaldó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas que declaró existente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad atribuida al ex funcionario.

Ante la imposibilidad legal de imponer sanciones a los servidores públicos, el tribunal local dio vista de su resolución al Presidente de la República (Andrés Manuel López Obrador) para que proceda conforme corresponda.

El asunto, a raíz de una denuncia de Acción Nacional, llegó a la sala superior luego del recurso de inconformidad interpuesto por el ex secretario.

Entonces, a propuesta del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, el TEPJF confirmó ayer en sesión pública la sentencia local porque se identificó correctamente la asistencia y la calidad con la que se ostentó el anterior servidor público.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
Página: 7
2023-06-29 04:22:31 118 cm2 $26,746.34 1/1

Confirma TEPJF infracción de Adán

GUADALUPE IRÍZAR

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron ayer que Adán Augusto López, en su calidad de Secretario de Gobernación, violó los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, al participar en el cierre de campaña del entonces candidato de Morena a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal.

A propuesta del magistrado presidente, Reyes Rodríguez, ponente del caso, ratificaron una sentencia del Tribunal Electoral de Tamaulipas en relación con la actuación del hoy aspirante a la candidatura presidencial de Morena.

El entonces funcionario fue denunciado por su participación en ese mitin por el PAN y con su sentencia aprobada por unanimidad, se confirmó también la vista a la Presidencia de la República por la infracción, para que proceda conforme a lo que considere pertinente.

Ante la sentencia de las autoridades electorales locales, López se inconformó, pero no le dieron la razón en sus argumentos.

El aspirante, según la sentencia, realizó manifestaciones a favor del candidato morenista, del Gobierno federal y en contra de la oposición, lo cual se consideró que no está permitido a los servidores públicos en funciones.

Sin embargo, la misma resolución, aprobada por unanimidad y sin discusión de los magistrados en la sesión de ayer, establece que no se acreditó el presunto uso indebido de recursos públicos por parte del ex funcionario de Morena, también denunciado por el PAN.

La sentencia hace referencia además, a una resolución anterior sobre esa contienda en Tamaulipas.

"En el proyecto se precisa que la transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad por parte de Adán Augusto López Hernández por asistir y participar activamente en el evento de cierre de campaña referido, coincide con lo resuelto en el expediente... relacionado con el juicio de nulidad de la elección respectiva", se indica en el documento aprobado.

Advierten en INE engaño de Morena

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
Página: 5
2023-06-29 02:11:21 154 cm2 $0.00 1/1

ADÁN AUGUSTO VIOLÓ LEY ELECTORAL EN PROCESO DE TAMAULIPAS 2022: TEPJF

LA SALA Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó que el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López, violentó la ley electoral al apoyar en mayo de 2022 al entonces candidato de Morena por la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal.

Por lo anterior, el TEPJF rechazó la impugnación del aspirante presidencial y, por unanimidad de votos, confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, que declaró existente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuida a Adán Augusto en el contexto de la elección del año pasado en la entidad.

Dicha controversia comenzó luego de una queja interpuesta por el PAN ante el Tribunal estatal, en la cual se denunció al morenista por acudir a un evento de cierre de campaña de Américo Villarreal.

"Se constató que la participación del funcionario federal, en el evento de cierre de campaña, fue destacada, pues realizó manifestaciones a favor del candidato, del gobierno en turno y en contra de la oposición, lo cual está prohibido (SUP-JE-1328/2023)", señaló.

Con esto, la autoridad acreditó la infracción denunciada y notificó al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para que procediera conforme correspondiera.

El pleno del TEPJF confirmó la sentencia de la autoridad local al considerar que se identificó de manera correcta su desempeño al procesar esta denuncia en contra de López Hernández.

Redacción ContraRéplica

El Tribunal rechazó la impugnación del aspirante presidencial. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 33
2023-06-29 02:48:09 245 cm2 $33,283.57 1/1

Confidencial

La advertencia del Presidente a los criminales

Nada bien habrá caído entre familiares de las personas secuestradas en Chiapas lo dicho por el presidente **López Obrador**, de que "lo mejor es que los liberen", porque si no, "los voy a acusar con sus papás y sus abuelos". Y lo peor es que lo dijo con una sonrisa en el rostro, para luego cambiar el tema y presumir el muñeco de peluche denominado *Amlito* y comenzar la chacota, como si no fuera grave lo que está ocurriendo. Tantita sensibilidad y empatía con las víctimas no estaría mal.

Adán quebrantó la equidad... en Tamaulipas

El TEPJF confirmó, por unanimidad de votos, la resolución del Tribunal Electoral de Tamaulipas que atribuyó al exsecretario de Gobernación **Adán Augusto López** la vulneración de imparcialidad, neutralidad y equidad en la elección a la gubernatura que ganó Américo Villarreal. Así se resolvió a partir de la queja presentada por el PAN contra la *corcholata* morenista, por su asistencia al cierre de campaña de Villarreal, a quien manifestó abiertamente su apoyo.

El corrido del 'carnal'

Con frases como "si el carnal tiene tamaños, es por su basta experiencia" y "los huevos del gran Marcelo no en cualquier carro se cuecen", **Ebrard** estrena el corrido que le dedicó Grupo Legado de Linares. En 4 minutos intentaron resumir su vida política. No hay duda, es temporada de humildad. Así el ingenio en las no-precampañas…

La estrategia digital de Xóchitl

Luego de haber roto récord permaneciendo como *trending topic* en Twitter el martes, **Xóchitl Gálvez**, aspirante presidencial de la oposición, se dijo conmovida con el apoyo que le han dado. Y de inmediato dispuso, para "quienes preguntan cómo participar en la recolección de firmas", una liga en la que "nos pondremos en contacto". El aviso a sus seguidores trae su foto en el Zócalo –aquella madrugada de su *destape* en redes– y ya tiene un primer lema de precampaña: "México merece más". Va con todo la hidalguense.

Ildefonso descarta buscar pluri

Y mientras unos critican el método opositor para seleccionar candidato, otros aspirantes lo respaldan. Es el caso del diputado priista **Ildefonso Guajardo**, quien reiteró que va por la candidatura presidencial y cumplirá con el proceso interno. El exsecretario de Economía, uno de los principales negociadores del T-MEC, sostuvo que si no logra la postulación, a él no le interesa ninguna candidatura plurinominal. "Las *pluris* no me distraen, me distrae un proyecto de nación para definir el futuro de este país", dijo en respuesta a los dichos del Presidente de que hay "aspirantes paleros" que sólo buscan una *pluri*.

'Hay tiro' por la candidatura para Morelos

La mayoría de la Comisión Permanente aprobó ayer la licencia a la senadora **Lucía Meza Guzmán** para separarse de su escaño. La morenista buscará, como lo dejó en claro en Twitter, la candidatura guinda a la gubernatura de Morelos. Buscará ganarle la postulación a Margarita González Saravia, extitular de la Lotería Nacional.

Fácil, para Aureoles y Mancera conseguir firmas: Zambrano

Muy seguro se mostró ayer el líder nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, al afirmar que su partido tiene ¡un millón de afiliados!, por lo que sus dos candidatos, Silvano Aureoles y Miguel Ángel Mancera, obtendrán fácilmente las 150 mil firmas para competir por la candidatura presidencial. Presumió que tiene más afiliados que el PAN, que cuenta con 300 mil, dijo. Según sus cuentas tiene más afiliados que PAN, PT, PVEM y MC juntos. Por eso recomendó a los contendientes del Frente Amplio "no tener miedo" e ir a buscar firmas fuera de sus partidos, "a la población abierta".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Basta
Sección: CDMX
Página: 10
2023-06-29 01:48:24 131 cm2 $0.00 1/1

Movidos

El que anda bastante movido, es el diputado del Congreso de la Ciudad de México, Janecarlo Lozano, luego de que junto con líderes políticos, sociales y sindicales, dieron a conocer una estructura organizativa #EsCaludia conformada por 350 voluntarios que recorrerán los 38 municipios de Coahuila para promover a la doctora Claudia Sheinbaum, aspirante a la coordinación nacional en defensa de la Cuarta Transformación.

"A partir de hoy, comenzaremos a recorrer todo el estado, tuvimos un curso y capacitación el pasado fin de semana, son 350 voluntarios, muchos del movimiento del sector civil, que nos hemos decidido a acompañar a la doctora Claudia en estos 60 días que nos permite el partido para promover la imagen de la doctora", señaló el morenista.

Y como el "perro de las dos tortas" podría quedar la diputada con licencia, Yeidckol Polevnsky, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declarara improcedente el recurso de juicio ciudadano que interpuso para ser la Séptima Corcholata de Morena.

Nos comentan que Polevnsky, al tratar de hacerle el juego a otra de las Corcholatas para restarle fuerza a la Jefa Claudia, lo único que logró fue perder su lugar en la Cámara de Diputados y tirar a la basura su credibilidad como ex presidenta de Morena. ¿A poco no conocía los estatutos?, cuestionaron.

Qué andaría haciendo la alcaldesa de AO, Lía Limón, por las calles del CH pasado el mediodía, para ser exactos a un costado del Edificio Virreinal. ¿Le habrá hecho una visita de cortesía al Jefe de Gobierno Martí Batres? Es pregunta, por aquellos que son bien fijados por lo de usar las horas de trabajo para reuniones fuera de agenda.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 32
2023-06-29 02:42:20 20 cm2 $2,300.93 1/1

Rechaza TEPJF queja de Yeidckol Polevnsky por su exclusión como aspirante de Morena

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó, por improcedente, la impugnación de Yeidckol Polevnsky contra el acuerdo del Consejo Nacional de Morena que la excluyó del proceso interno para elegir candidato presidencial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
Página: 2
2023-06-29 02:05:14 192 cm2 $0.00 1/1

Tiraditos

REVÉS A YEIDCKOL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente la impugnación interpuesta por la diputada federal con licencia, **Yeidckol Polevnsky**, en contra del acuerdo de Morena para elegir al Coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación. El recurso fue desechado por mayoría de votos. Polevnsky había señalado que su intención no era reventar el proceso que culminará con la eventual elección de quien abanderará a Morena en la elección presidencial del 2024; sino, únicamente, participar en la contienda interna porque muchos militantes se lo habían pedido.

INTERCAMBIARÁN EXPERIENCIAS EN SEGURIDAD SOCIAL

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) organiza un seminario internacional para intercambiar experiencias sobre cómo mantener los establecimientos de salud accesibles y funcionando a su máxima capacidad bajo una situación de emergencia mayor o desastres naturales, como sismos o huracanes. Sin duda esto ayudará a que países de la región americana se capaciten en estas buenas prácticas para beneficio de su población y se cumpla con el derecho de acceso a la salud. El seminario se realizará el 29 y 30 de junio en la CDMX.

¡LILLY, NO TE BAJES!

Luego de que **Lilly Téllez** abandonara sus intenciones de buscar la candidatura presidencial de la oposición, la senadora del PAN, **Xóchitl Gálvez**, le pidió que se mantuviera en la contienda. A través de sus redes sociales, la también aspirante presidencial, señaló que Téllez es un perfil necesario debido a su congruencia y fortaleza para luchar contra el autoritarismo de Morena. "¡Lilly, no te bajes! Esta lucha contra el autoritarismo necesita de tu congruencia y fortaleza. Cada una en su trinchera, y desde ahí lucharemos y ganaremos juntas", publicó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2023-06-29 02:43:03 155 cm2
Página: 4
$9,465.24 1/1

QUEJA POR EXCLUSIÓN DE PROCESO INTERNO

Tribunal remite a Yeidkol a Morena

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gimm.com.mx

En una votación por mayoría, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), declaró improcedente la impugnación de Yeidckol Polevnsky por prohibirle participar en el proceso interno de Morena para conseguir el máximo cargo de la Coordinación Nacional de Defensa por la Transformación.

Durante la sesión pública de este miércoles de la Sala Superior, se determinó enviar el asunto a la Comisión de Honor y Justicia partidista.

Los únicos votos en contra a lo largo de la sesión, fueron de los magistrados Janine Otálora y Felipe de la Mata.

Como se recordará, el pasado 11 de junio, el Consejo Nacional morenista declaró que únicamente serían seis los aspirantes en dicha contienda interna, y dos días después, la inconforme expresó sus deseos de registrarse, pero ya era demasiado tarde, y que sólo quedarían registrados Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco.

Esta situación la llevó a interponer un juicio para la protección de sus derechos, sin embargo, los magistrados prefirieron trasladar el caso a la instancia del partido Morena.

Foto: Mateo Reyes

EL DATO

Quedó fuera

La diputada con licencia y exdirigente de Morena no logró registrarse como *corcholata* para buscar la candidatura presidencial de su partido en 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: México
Página: 3
2023-06-29 04:08:08 155 cm2 $41,493.86 1/1

TEPJF da revés a Yeidckol contra pacto de aspirantes

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es improcedente la impugnación que realizó la diputada federal con licencia de Morena, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, en contra del acuerdo entre las corcholatas para elegir al coordinador de los Comités de Defensa de la Transformación.

En sesión privada, la mayoría de los magistrados —votaron en contra Janine Otálora y Felipe de la Mata Pizaña— desecharon el recurso presentado por la morenista, quien también buscaba contender por el cargo en el proceso interno que estableció el partido.

La resolución de la Sala Superior del TEPJF incluyó reencauzar el recurso de Polevnsky ante los órganos internos del partido, particularmente la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, para que revise y resuelva la inconformidad de la legisladora.

Polevnsky Gurwitz promovió un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, el cual turnado a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, el objetivo del juicio era controvertir el acuerdo del Consejo Nacional de Morena por el que se decidió que sólo se podían registrar las personas invitadas.

De hecho, el pasado 16 de junio, la fecha límite para los registros en el proceso interno de Morena, Yeidckol Polevnsky acudió al cierre los tiempos para tratar de registrarse como aspirante, pero su solicitud no fue recibida.

Le recordaron que desde antes había sido aprobado el acuerdo por el Consejo Político del partido y firmado por las corcholatas que participarían, momento en el que ella no hizo público su interés por contender por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Transformación.

Las únicas candidaturas que se autorizaron a partir del acuerdo firmado en el Consejo Político de Morena fueron las de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña.

Ante lo cual la expresidenta de Morena señaló que insistió en registrarse por temas de equidad de género, "porque dos mujeres más debieron estar inscritas en el proceso", además de la exmandataria capitalina, pues de lo contrario el partido "queda mal".

LA EX Morena el 13 de aspirant datura p de su pa que soli en la Cár
DER de destapó io como la candi- idencial o, por lo licencia abaja.
ltip

LA EXLÍDER de Morena se destapó el 13 de junio como aspirante a la candidatura presidencial de su partido, por lo que solicitó licencia en la Cámara baja.

Eltip

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548